



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 01 de Septiembre de 2021

Ref N° 2019-0438

Para todos los efectos, téngase en cuenta que el curador ad-litem de la señora GLENTHYS HINELSY AMAYA MARQUEZ, se notificó personalmente quien contestó la demanda sin formular medios exceptivos.

Una vez en firme el presente proveído ingrese el expediente al Despacho para continuar con lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No 64
del 02-09-2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

RTG
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

